

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S

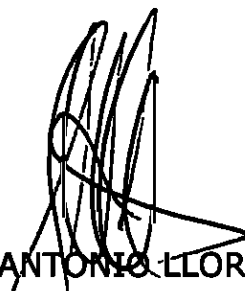
77
70

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02375010 00000003
Fecha (AMD): 2001-02-28 17:20:04
Trasite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 8

Re: P1.-UNILEVER N.V.- Solicitud de Patente de Invención para
"DISPENSADOR".-Clase A45D 40/04.-Expediente número
00-075.818.-

1. Me refiero a mi memorial de 29 de Diciembre de 2000.
2. Anexos me permito presentar a usted:
 - (1) Documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi representado, de sus derechos sobre el mismo, debidamente legalizado hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo los números 004719, 004720, 004721 y 004722 de 23 de Enero de 2001; y
 - (2) Traducción Oficial No. 8202, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo el número 214849 de 30 de Enero de 2001, correspondiente a las partes pertinentes de dicho documento de traspaso.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231

TRADUCCION OFICIAL NO. 8202

De un documento escrito en inglés.

=====

Expediente 00.075.818

J3503(C) / CO

TRASPASO DE INVENTO

Nosotros, los suscritos, por el presente traspasamos a:

UNILEVER N.V.

una compañía holandesa domiciliada en

Weena 455

3013 AL Rotterdam

Países Bajos

[Handwritten signature]
COLOMBIA
00.075.818
Unilever

la totalidad de nuestros derechos para solicitar y obtener una patente en:

COLOMBIA

sobre un invento hecho por nosotros, llamado.

COMPOSICIONES ANTITRANSPIRANTES QUE CONTIENEN MICROEMULSIONES

Fechado el día de de 2000

Firmado ilegiblemente por Roger Anthony BAINES

**c/o Elida Faberge Ltd., Coal Road, Seacroft, Leeds LS14 2AR, United Kingdom
(Reino Unido)**

DOY FE – FIRMA ILEGIBLE – Asistente./Delegado / Jt. Secretario/ Oficial de
Asuntos Laborales – Cámara de Comercio e Industria – Nueva Delhi

=====

Sello en relieve estampado sobre una lámina de papel rojo, lo único legible es: Notario.
Hay 5 estampillas de Timbre Notarial de la India por valor de 5 rupias cada una,
anuladas con sellos notariales que dicen: Gobierno de Maharashtra – Notario - Nombre
Notario Nandlal N. Dave Area Brihan (ilegible) Reg. No. 499.

COPIA FIEL CERTIFICADA - (Firmado) NANDLAL N. DAVE – 24-11-99 –
NANDAL N. DAVE NOTARIO GR. BOMBAY, GOBIERNO DE MAHARASHTRA,
3, SHYAM NIWAS, CERCA A GOPAL BHUVAN L.B.S. MARG, GHATKOPAR,
MUMBAI-400 086.

Por el presente se autentica la firma de N. N. Dave –Firma ilegible – (Ilegible)
Funcionario del Departamento (ilegible) Gobierno de Maharashtra – Maharalaya,
(ilegible)

Hay un sello de caucho en idioma hindi NOVIEMBRE 24 DE 1999.

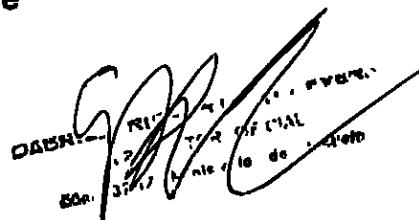
Sellos escritos simultáneamente en idiomas hindi e inglés.:

No.11826 Se autentica la firma ...(ilegible) Secretario Delegdo/Secretario de la
Cámara (ilegible) – Diciembre 22 de 1999 - Firma ilegible.

Encabezamiento de sello ilegible – Funcionario de la Sección (O.L.) – Ministerio
de Relaciones Exteriores – Nueva Delhi. Firma ilegible

Hay un sello ilegible con el número 748.

=====



80
73

Firmado por Martin Christopher Bunce ante mí el día 11 de octubre de 2000

Sello de caucho: ROBERT P.H. HARRIS – ABOGADO/NOTARIO PÚBLICO – 4-6

NEWPORT STREET – SWINDON WILTSHIRE INGLATERRA - Tel.. 01793 536526

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

No **D651601**

Fecha: **Diciembre 20 de 2000**

Este documento tiene la firma/sello de **Robert Harris**

Actuando en su condición de **Notario Público**.

Firmado por: **B. Amarteifio**

Firma ilegible

Por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad Para Asuntos Extranjeros y de la Comunidad

Sello impreso y sello en relieve: Ministerio de Asuntos Extranjeros y de la Comunidad – Londres – Con el escudo inglés en el centro.

Firmado: Robert David JAMES

c/o: Webster Packaging Ltd., Mannings Heath Road, Poole, Dorset, BH12 4WP,
Reino Unido.

FIRMADO POR ROBERT DAVID JAMES ante mí en Poole Inglaterra, el día 31
de octubre de 2000.

Firmado ilegiblemente por Paul Wintle

**PAUL WINTLE – ABOGADO/NOTARIO PÚBLICO – 5 PARKSTONE ROAD – POOLE
DORSET INGLATERRA**

**Sello en relieve estampado sobre una lámina de papel color vino tinto: PAUL
WINTLE –Notario Público.**

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

No D651598

Fecha: Diciembre 20 de 2000

Este documento tiene la firma/sello de Paul Wintle

Actuando en su condición de Notario Público.

Firmado por: B. Amarteifio

Firma ilegible

**Por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad Para Asuntos
Extranjeros y de la Comunidad**

**Sello impreso y sello en relieve: Ministerio de Asuntos Extranjeros y de la
Comunidad – Londres – Con el escudo inglés en el centro.**

Firmado ilegiblemente por Russell JONES

32 Furlong Road, Boume End, Buckinghamshire, SL8 5AA, Reino Unido

**FIRMADO POR RUSSELL STVART JONES ante mí en 34 London Road
Newbury (ilegible) Inglaterra el día 12 de septiembre de 2000.**

Firma ilegible – Notario Público



82
75

Sello en relieve estampado sobre una lámina de papel color vino tinto: Derek J. Parkes – Notario Público.

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

No **D651594**

Fecha: **Diciembre 20 de 2000**

Este documento tiene la firma/sello de **D. J. Parkes**

Actuando en su condición de **Notario Público**.

Firmado por: **B. Amarteifio**

Firma ilegible

Por el Secretario de Estado Principal de Su Majestad Para Asuntos Extranjeros y de la Comunidad

Sello impreso y sello en relieve: Ministerio de Asuntos Extranjeros y de la Comunidad – Londres – Con el escudo inglés en el centro

Comunidad – Londres – Con el escudo inglés en el centro.

Es traducción fiel y completa, de la cual queda copia en el archivo de esta oficina de traducciones para su confrontación, a la cual me remito.

El documento fué legalizado en la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores bajo los números 004719, 004720, 004721 y 004722 de Enero 23 de 2000.

COPIA DE LA ORIGINAL
TRADUCCION
del Sr. [Firma] de Justicia

Derechos de traducción: \$40.000.00

Bogotá, D.C., 4 de marzo de 2000

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

214849
Gabriel Lucante
Cuya firma aparece en el
documento desempeña
las funciones indicadas.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TENOR

ENE 30 1971

Jefe de Legalizaciones
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

ASSIGNMENT OF INVENTION

EXECUTED by RUSSELL JONES

I/We, the undersigned, do hereby assign to:

UNILEVER N.V.
a Dutch company of
Weena 455
3013 AL Rotterdam
Netherlands

my/our entire right to apply for and to obtain a patent in.

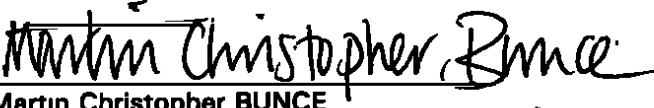
COLOMBIA

on an invention made by me/us, entitled:

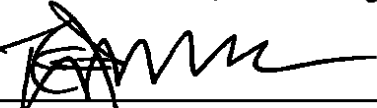
ANTIPERSPIRANT COMPOSITIONS COMPRISING MICROEMULSIONS

Dated the _____ day of _____ 2000


Roger Anthony BAINES
c/o Elida Faberge Ltd, Coal Road, Seacroft, Leeds, LS14 2AR, United Kingdom.


Martin Christopher BUNCE
c/o Tin Horse Design Ltd, 2 Warren Courtyard, Savernake Forest, Marlborough,
Wiltshire, SN8 3BQ, United Kingdom


Robert David JAMES
c/o Webster Packaging Ltd, Mannings Heath Road, Poole, Dorset,
BH12 4WP, United Kingdom


Russell JONES
32 Furlong Road, Bourne End, Buckinghamshire, SL8 5AA, United Kingdom

EXECUTED by ROBERT DAVID JAMES
before me at Poole
England this 31st
day of October 2000

PAUL WINTLE
Solicitor/Notary,
5 Parkside Road
Poole
Dorset
England

EXECUTED by ROGER ANTHONY BAINES before
me at Leeds England this
26 day of September 2000

GORDON WATSON
NOTARY PUBLIC
LEEDS
ENGLAND

Executed by Martin Christopher Bunce
before me the 11th October 2000
Notarise/Apostille
ROBERT F. H. HARRIS
Solicitor/Notary Public
4-6 Newport Street
Swindon
Wiltshire England
Tel: 01793 536526


22 08 / 2000

100-35

AMBA

AMBA
FM

AMBA
FM

AMBA

CONSUL

AMBA
FM

AMBA
FM

CONSUL

AMBA

7

8

77

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

No. **D651596**

Date **20 December, 2000**

This document bears
the signature / seal of **G Watson**

Acting in the capacity of **Notary Public**

Signed by **B. Amarte**



*For Her Majesty's Principal Secretary of State
For Foreign and Commonwealth Affairs*

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
0041721
11/12/00
CUYAS FIRMAS APARECEN EN EL
BOLETIN DE SEÑAL
LAS FIRMAS INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
2001 JAN 23 A las 14h
DEFE DE LEGALIZACIONES
SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
LONDRES

AUTENTICACION N° 02307-12



EL CONSUL DE COLOMBIA DE FECHÓ
QUE B. MARTINELO

EJERCIÓ EN LA FECHA LAS FUNCIONES
DE FUNCIONARIO MINISTERIO DE HAC
Y QUE SU FIRMA Y SELLOS SON LOS EXTE
QUE ACOSTUMBRA EN SUS ACTOS
OFICIALES

LONDRES 21 DEC 2000 PAGADO IMPUESTO
DERECHOS: US\$ 22 = DE TIMBRE

JAIME ERRIÓ VILLARREAL
Consul General



UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

No. **D651601**

Date **20 December, 2000**

This document bears
the signature / seal of **Robert Harris**

Acting in the capacity of **Notary Public**

Signed by **B. Amarteifio**



*For Her Majesty's Principal Secretary of State
For Foreign and Commonwealth Affairs*

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
004122
COSA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUNCIONES INDICADAS

DEFINICION DE LEGALIZACIONES
SISTEMA DE REGISTRO U.C.

2001 JAN 23 A 11:49

RECEIVED
2001 JAN 23 A 11:49

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
LONDRES

AUTENTICACION N° 02308-12



EE. CONSUL DE COLOMBIA DE FE DE
QUE B. ANAYTEL FLORES

EJERCIA EN LA FECHA LAS FUNCIONES
DE FUNCIONARIO MINISTERIO RELACIONES

Y QUE SU FIRMA Y SELLOS SON LOS

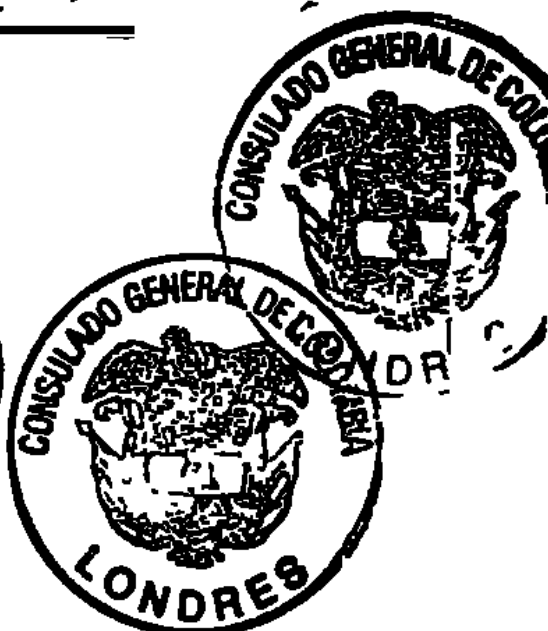
QUE ACOSTUMBRA EN SUS ACTOS
OFICIALES

LONDRES 21 DEC 2000

DERECHOS: US\$ 225

PAGADO IMPUESTO
DE TIMBRE


JAIRO BERRIO VILLARREAL
Consul General



NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TAXI
JAN 23 11:40
OFICE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

10

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
LONDRES



AUTENTICACION N° 02306-12

EL CONSUL DE COLOMBIA DE FE DE
QUE B. ANATELFO

EJERCIA EN LA FECHA LAS FUNCIONES
DE FUNCIONARIO MINISTERIO RELACIONES

Y QUE SU FIRMA Y SELLOS SON LOS EXTE
QUE ACOSTUMBRA EN SUS ACTOS
OFICIALES

LONDRES 21 DEC 2000 PAGADO IMPUESTO

DERECHOS: US\$ 22= DE TIMBRE

JAIRO BERRIO VILLARREAL
Consul General



UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

No **D651598**

Date **20 December, 2000**

This document bears
the signature / seal of **Paul Wintle**

Acting in the capacity of **Notary Public**

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
004719
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

Signed by **B. Amarteifio**



[Handwritten signature]

DEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

2000 JAN 23 AM 11:49

RESPONSABILIDAD DEL TITULO
HO SE ASUME

*For Her Majesty's Principal Secretary of State
For Foreign and Commonwealth Affairs*

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
LONDRES,



AUTENTICACION N° 02305-12

EL CONSUL DE COLOMBIA DE FE DE
QUE B. ANARTEFIO

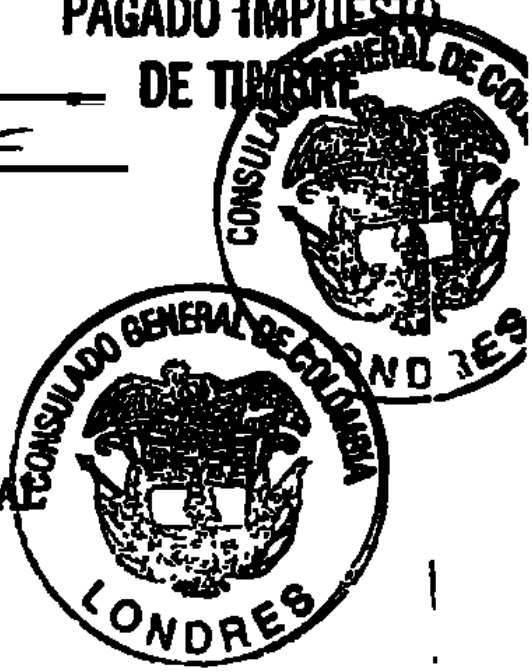
EJERCA EN LA FECHA LAS FUNCIONES
DE FUNCIONARIO MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
Y QUE SU FIRMA Y SELLOS SON LOS
QUE ACOSTUMBRA EN SUS ACTOS
OFICIALES

LONDRES 21 DEC 2000
DERECHOS: US\$ 22=

PAGADO IMPUESTO

DE TIMBRE

JAIRO BERRIO VILLARREAL
Consul General





2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 86

Radicación no 00-75818

Concepto Técnico no 0005

Clasificación Internacional de Patentes: A45D 40/04; B65D 83/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

☐ NUEVOS DIBUJOS, FOLIOS: 69 – 76

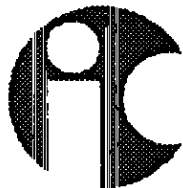
☐ CAMBIO FOLIO 19 REIVINDICACIONES, POR FOLIO 68

☐

EXAMINADOR TÉCNICO

202051

Bogotá D. C., enero 03 de 2003



Folio 87

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JOSE ANTONIO LLOREDA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-75818
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0157
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

27 ENE 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202051

327

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 00-75818

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 527, DE
FECHA 30 DE ABRIL DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL 29 DE JULIO DE 2003.**

NOTA Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI -

NO **X**

Bogotá D.C., Octubre de 2003

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN. 0-75818

EDICTO No 17795

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 31087 de 31-OCT-2003 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue El Superintendente de Industria y Comercio

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor José Antonio Lloreda, o a quien haga sus veces, quien actúa como apoderado de Unilever N.V., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 OCT 2003

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME LUIS ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 30 a m de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 12-NOV-2003
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No 17795

Este edicto se desfija hoy 26-NOV-2003 a las cinco (5 00 p m)